



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado conforme una comisión integrada por representantes de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos y de Turismo provincial con sus similares de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a efectos de que procedan a realizar los estudios necesarios, que permitan generar un área recreativa que incluya los terrenos de la terminal ferro-automotor y la costa del lago hasta el Puerto San Carlos, propiciando la utilización de tales espacios con diferentes modalidades de uso.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 160/1996